



RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de evaluación de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por la ORDEN de 29 de septiembre de 2022.

La Orden de 29 de septiembre de 2022 (DOE núm. 193, de 6 de octubre) de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convoca el procedimiento de evaluación de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé en su artículo 6 que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinadas las mismas por la Secretaría General de Educación, serán aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de los motivos de exclusión.

Además, en el mismo artículo se determinan los lugares de exposición de las mencionadas listas.

En virtud, esta Secretaría General de Educación,



RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos en este procedimiento de evaluación.

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos en el citado procedimiento de evaluación con indicación de los motivos de exclusión.

TERCERO.- Ordenar la exposición de las listas provisionales en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Educación, así como en la página web de la Consejería de Educación y Empleo (www.educarex.es).

Csv:	FDJEXTAEDNKMZDS8GLUVTZEFDXQKBK	Fecha	04/11/2022 08:33:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/5





CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 29 de septiembre de 2022 que convoca el procedimiento de evaluación de la función directiva citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez día hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de esta Resolución. Asimismo aquellos interesados que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones y las solicitudes de correcciones de errores consignados se dirigirán a la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo.

QUINTO.- Aquellos interesados que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de evaluación.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



Csv:	FDJEXTAEDNKMZDS8GLUVTZEFDXQKBK	Fecha	04/11/2022 08:33:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/5



LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CURSO 2022/2023.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ANDRADA MONTERO, ISABEL MARÍA
 ATANASIO GOITIA, ELISA
 BARROSO CARBAJO, MARÍA BELÉN
 BERMEJO BARRAGÁN, PAULA
 BLANCO JUÁREZ, FRANCISCO
 BRULL CALBET, JOSÉ MARÍA
 CABALLERO BABIANO, FRANCISCO JOSÉ
 CABALLERO CARRASCO, MARÍA MILAGROS
 CABALLERO DÍAZ, FERNANDO
 CABALLERO DONOSO, MARÍA LOURDES
 CAMARERO CARAZO, JOSÉ MIGUEL
 CANTONERO CHAMORRO, MANUELA
 CAÑAMERO SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR
 CARAZO MARTÍNEZ, MARÍA
 CARMONA DURÁN, MARÍA CARMEN
 CASTAÑO CASTAÑO, SUSANA
 CENDRERO RISCO, EMILIO
 CENTENO BLANCO, JORGE
 CLARO CUÉLLAR, MARÍA ÁNGELES
 CORCHOS CEREZO, PABLO
 CORRAL CACHO, MARÍA MONTAÑA DEL
 CORREAS ABAD, ROBERTO
 DÁVILA CARMONA, DOROTEA
 DÍAZ HERRERA, ANSELMO NATALIO
 EGIDO NOVAS, ÁNGELA MARÍA
 ESPINOSA GARCÍA, PEDRO
 ESTEBAN CABALLERO, MARÍA SOLEDAD
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ
 GALEANO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS
 GARAY BENITO, ROSANA
 GARAY SERRANO, MARTÍN
 GARCÍA GALLEGO, PEDRO AMALIO
 GARCÍA RECIO, CAROLINA
 GIL CIDONCHA, MARGARITA
 GIL IGLESIAS, MARÍA DEL CARMEN
 GONZÁLEZ GÓMEZ, JOSÉ JUAN
 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARÍA ELSA
 GRIJOTA TEJEDA, ANTONIA
 HERNÁNDEZ NAVARRO, MARÍA REMEDIOS
 HERNÁNDEZ ROSADO, MARÍA ANTONIA
 HOYAS PABLOS, OLGA



Csv:	FDJEXTAEDNKMZDS8GLUVTZEFDXQKBK	Fecha	04/11/2022 08:33:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/5



IGLESIAS ROSADO, ÁNGEL LUCAS
 JEREZ TIENZA, LUIS
 LEDESMA DÍEZ, AMALIA
 MARCHENA CASCO, ANA BELÉN
 MARGALLO GONZÁLEZ, LEONOR
 MARINA ÁLVAREZ, MARÍA MILAGROS
 MARTÍN DOMÍNGUEZ, ROGELIO
 MARTÍN MARTÍN, JOSÉ ANTONIO
 MARTÍN MOLINA, JOSÉ ANTONIO
 MENESES CRUZ, MARÍA MILAGROSA
 MOLANO BRÍAS, MARÍA JOSÉ
 MONAGO GARCÍA, JUAN PEDRO
 MORENO BENÍTEZ, MANUELA
 MORENO DE LA PEÑA, MARÍA ÁNGELES
 MORENO HERNÁNDEZ, MARÍA TRINIDAD
 MORENO REGO, DAVID
 MORILLO RICO, MERCEDES
 MORRO LÓPEZ, MARÍA ASCENSIÓN
 NIETO MÉNDEZ, MANUELA
 NÚÑEZ LÓPEZ, ANTONIO
 OLIVENZA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
 OLMO SERRANO, FRANCISCO JAVIER
 ORTEGA GONZÁLEZ, JOAQUÍN
 OVEJERO GARCÍA, JOSÉ RAMÓN
 PAREDES GUTIÉRREZ, JOSÉ MIGUEL
 PLATA ROSADO, JUAN CARLOS
 RÍOS AGUDO, MARÍA TERESA
 RODRÍGUEZ CID, JOSÉ DOMINGO
 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL
 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PATRICIA
 ROLDÁN CUERPO, VALENTÍN
 ROSO DÍAZ, MANUEL
 RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN
 SALGADO MORENO, MARÍA CONCEPCIÓN
 SÁNCHEZ BARRIGA, MARÍA LUISA
 SÁNCHEZ FLORES, ANA MARÍA
 SÁNCHEZ MARISCAL, FRANCISCO
 SÁNCHEZ PABLOS, YOLANDA
 SÁNCHEZ RIVERA, MARÍA LUISA
 SIERRA CARMONA, ANA MARÍA
 SILVERO ENRÍQUEZ, MARÍA DEL MAR
 TENA GUTIÉRREZ, MARÍA DEL PILAR
 TRIGUERO CAMINERO, MARÍA INMACULADA
 TRINIDAD RUIZ, MARÍA ÁNGELES



Csv:	FDJEXTAEDNKMZDS8GLUVTZEFDXQKBK	Fecha	04/11/2022 08:33:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/5



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ARROYO BRONCANO, ARACELI	No concluye periodo natural de mandato de cuatro años en el curso académico 2022/2023, tal y como establece el artículo 4-a) de la Orden de 29 de septiembre de 2022.
LÓPEZ GALLEGO, AURORA	No concluye periodo natural de mandato de cuatro años en el curso académico 2022/2023, tal y como establece el artículo 4-a) de la Orden de 29 de septiembre de 2022.
SÁNCHEZ CORRALES, SANDRA	No concluye periodo natural de mandato de cuatro años en el curso académico 2022/2023, tal y como establece el artículo 4-a) de la Orden de 29 de septiembre de 2022.



Csv:	FDJEXTAEDNKMZDS8GLUVTZEFDXQKBK	Fecha	04/11/2022 08:33:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/5

